

# Guía de recursos comunitarios y preguntas frecuentes de víctimas y testigos

¿Es usted víctima o testigo de un delito en el condado de Rockingham o la Ciudad de Harrisonburg, VA? ¿Tiene preguntas sobre el proceso legal relacionado con su caso? Estas preguntas frecuentes pueden ser respondidas. ¿Está buscando recursos dentro de la comunidad que puedan ayudarlo en algunas situaciones difíciles? Lea más abajo para conocer algunas de estas organizaciones y cómo usar con sus servicios.

## **Tabla de contenido:**

[¿Qué es El Programa de Víctimas y Testigos?](#)

[¿Qué debo hacer? Soy víctima o testigo de un crimen.](#)

[Reportando el crimen a la policía](#)

[Reportando el crimen Por una querrela privada](#)

[¿Qué es una orden de protección, y cuál es el proceso para obtener una?](#)

[¿Como solicitar el proceso de custodia?](#)

[¿Qué es una citación judicial?](#)

[¿Qué significa que mi caso ha sido “continuado”?](#)

[¿Cuál es la diferencia entre restitución e indemnización, y cómo sé si estoy calificado para recibirlas?](#)

[¿Cuáles recursos están disponible para me? Si no hablo English.](#)

[¿Qué debo hacer? Si tengo pruebas relacionadas con un delito del que he sido víctima.](#)

[¿Qué debo hacer? Si deseo retirar los cargos / y ya no deseo participar en el caso criminal.](#)

[¿A quién puedo contactar? Si tengo más preguntas.](#)

---

[First Step](#)

[Collins Center](#)

[Blue Ridge Legal Services](#)

[Fairfield Center](#)

[Mercy House](#)

[Community Services Board](#)

# Preguntas frecuentes sobre víctimas/testigos

## [¿Qué es el Programa de Víctimas y Testigos?](#)

El Programa de Víctimas y Testigos opera bajo la Oficina del Fiscal de la Ciudad de Harrisonburg y es un servicio que ayuda a las víctimas de delitos y a quienes buscan obtener órdenes de protección.

Cuando se presenta un cargo penal, el asistente de víctima del Programa de Testigos de Víctimas se comunicará con las posibles víctimas y testigos por correo y por teléfono. Si usted solicita una orden de protección, uno de nuestros asistentes de víctimas se reúna con usted, asistirá a su audiencia o se comunicara con usted poco después para hacer un seguimiento.

Los asistentes de víctimas del programa de Víctimas y testigos NO ofrecen asesoramiento legal, pero están disponible para brindar comunicación, apoyo e información. Puede hacerles cualquier pregunta sobre el proceso o actualizaciones sobre su caso específico. Usted podrá encontrar la información de contacto de los asistentes de víctimas del programa de víctimas y testigos al lado derecho de la página del sitio web de la Oficina del Fiscal de la Ciudad de Harrisonburg y del Condado de Rockingham.

## [¿Qué debo hacer? Soy víctima o testigo de un delito.](#)

Informar a los agentes de la ley o al sistema judicial sobre el hecho delictivo. El delito se puede denunciar a la policía, o directamente al magistrado a través de una denuncia privada. La oficina del magistrado está ubicada en el Departamento del Sheriff del condado de Rockingham en Harrisonburg, VA.

## [Reportar un crimen a la policía](#)

Si se encuentra en una situación que implica un peligro inmediato o si cree que la presencia de la policía es necesaria, comuníquese con la agencia policial local a través del 911. Las fuerzas del orden pueden hacer un reporte policial de lo sucedido, realizar un arresto y/o presentar cargos penales por medio de la oficina del magistrado. También pueden indicarle que usted presente una queja privada directamente con el magistrado. Si contactó a la policía, solicite el nombre completo de los oficiales y el número de reporte del informe policial para que pueda hacer un seguimiento del caso.

## [Presentar una denuncia privada](#)

Una denuncia privada es una forma en que las víctimas o los testigos denuncian directamente un delito ante los tribunales. Se puede presentar una queja privada a través del magistrado el cual está ubicado en oficina del Sheriff del condado de Rockingham en Harrisonburg, VA. Asegúrese de hacerlo lo antes posible después de haber ocurrido el delito.

Antes de presentar una denuncia privada, asegúrese de que el delito ocurrió bajo la jurisdicción correspondiente. El delito debe haber ocurrido dentro del condado de Rockingham o la ciudad de Harrisonburg para que lo maneje la Oficina del Fiscal de la misma Ciudad, independientemente de dónde residan actualmente usted o el acusado/demandado.

## ¿Qué es una orden de protección y cuál es el proceso para solicitar una?

Una orden de protección es un documento legal civil que puede incluir una variedad de condiciones, pero siempre incluye al menos lo siguiente: El demandado no debe tener contacto con el denunciante. También puede solicitar que no se establezca contacto con sus hijos o familiares inmediatos. Se otorga una orden de protección cuando una persona enfrenta actos o amenazas de violencia por parte de otra persona.

El denunciante es la persona que solicita la orden de protección. El demandado es la persona que debe acatar la orden de protección si esta es otorgada.

Una orden de protección es un asunto civil y está separado de los cargos penales, aunque ocasionalmente la pudiera escuchar el mismo juez en una misma audiencia. Usted puede solicitar tanto una orden de protección como hacer una denuncia penal en la oficina del magistrado, o puede optar por presentar solo una de ellas según sus deseos y la situación.

Hay otras condiciones que se pueden incluir en la orden de protección, incluida la custodia temporal, la posesión de un automóvil/residencia, la prohibición donde el demandado no pueda ingrese al lugar de trabajo de la denunciante, etc. Usted deberá hacer esta solicitud específicamente al juez durante su audiencia, para que el juez la escriba en su orden de protección. Usted puede preguntarle a uno de los asistentes de víctimas sobre otras condiciones que puede solicitar en su orden de protección.

*Las órdenes de protección solo están activas cuando ambas partes han sido notificadas con la versión más reciente del documento. Comuníquese con la policía hasta averiguar si el demandado ha sido notificado y cuándo. Es importante proporcionar información precisa sobre el acusado.*

*Si el demandado incumple cualquiera de las condiciones de la orden de protección después de recibir la notificación, comuníquese con la policía de inmediato y trate de documentar el incidente. quebrantar una orden de protección es un delito penal.*

*Un asistente de víctimas del programa de víctimas y testigos estará presente en las audiencias de orden de protección. No llegue tarde, o el juez puede desestimar su orden de protección. Trate de presentarse al tribunal por lo menos 30 minutos antes de su audiencia. Si no está seguro de donde es su audiencia, asegúrese de preguntarle a la secretaria del tribunal, al alguacil o verifique sus documentos para asegurarse de estar en la sala del tribunal correcta.*

*Una orden de protección de emergencia es otorgada por el magistrado y usted mismo puede solicitarla personalmente. Los agentes de la ley presentes en la escena de un crimen también pueden solicitar una orden de protección en su nombre. Una orden de protección de emergencia es válida por tres días. Y puede ser renovada a través de la oficina civil del Tribunal General del Distrito o la Oficina de Admisión para el tribunal juvenil y familiar.*

*Usted puede solicitar una orden de protección preliminar después que la orden de protección de emergencia haya expirado. En esta audiencia el juez escuche su historia por primera vez y si esta es otorgada, la orden de protección preliminar está en vigor durante dos semanas. Luego se programará una audiencia final.*

En la audiencia para la orden de protección permanente, el demandado tiene derecho a estar presente y explicar su versión de los hechos. Un asistente de víctimas y testigos puede acudir a la audiencia con usted y así usted no se sentirá solo. El juez escuchará a ambas partes y tomará una decisión. Si se concede, la orden de protección permanente es válida hasta por dos años.

Para disolver o enmendar las condiciones de una orden de protección, deberá comunicarse con la oficina del tribunal de la jurisdicción que corresponda y hacerles saber su decisión por escrito. Es posible que el juez quiera escuchar las razones por la cual cambió su decisión, así que prepárese para asistir a otra audiencia.

### [¿Cómo solicito la custodia de mi\(s\) hijo\(s\)?](#)

La custodia es un proceso civil y se maneja por separado de un cargo penal o una orden de protección, aunque una orden de protección preliminar o de emergencia puede otorgarle la custodia temporal. Usted puede contratar abogados privados para las partes involucradas en casos de custodia, pero no es obligatorio. Los asistentes de víctimas del programa de víctimas y testigos y los fiscales de la Oficina del Fiscal NO PUEDEN participar en este proceso. La custodia se puede presentar en la Oficina de Admisión del Tribunal de Relaciones Domésticas y de Menores del Condado de Rockingham y la Ciudad de Harrisonburg.

### [¿Qué es una citación?](#)

Una citación es una notificación entregada por un alguacil del Departamento del Sheriff donde le indica que debe comparecer ante el tribunal, la cual se entregara en su residencia o negocio. Recibir una citación del tribunal significa que deberá comparecer para testificar. Comuníquese con un asistente de víctimas del programa de víctimas y testigos si tiene alguna pregunta o inquietud sobre su citación.

Muéstrele a su empleador la citación que recibió. Código de Virginia 18.2-465.1. establece que no se puede despedir a una persona ni se le puede exigir que use días de vacaciones/enfermedad cuando falte al trabajo debido a una citación. Sin embargo, NO PUEDE recibir reembolso por salarios perdidos cuando asiste a la corte.

### [¿Qué significa si mi caso ha sido “continuado”?](#)

Una decisión de aplazamiento significa que la audiencia en el tribunal no se llevará a cabo en el momento actual o en la fecha inicialmente programada, sino que se postergará para una fecha posterior acordada por la fiscalía y la defensa.

Dígale a un defensor las fechas que debe evitar por completo en las que no puede estar presente en el tribunal, para que el fiscal y el juez puedan tratar de evitar programar la audiencia en el tribunal en esa fecha. Esto es importante, especialmente si va a testificar o quiere participar en los procedimientos del caso.

### [¿Cuál es la diferencia entre restitución e indemnización, y cómo sé si estoy calificado para recibirlas?](#)

Si resultó lesionado durante el curso de un delito que se cometió en su contra, o si su propiedad resultó dañada, tiene derecho a solicitar una restitución. La restitución es el

dinero que el acusado le paga a usted después de una condena. La restitución se discute principalmente durante la sentencia y después de un juicio. Por lo general, (al o los) acusados se les da un período de tiempo de varios meses a varios años para completar sus pagos de restitución. Se puede ordenar la restitución para reembolsar a las víctimas del delito por daños a la propiedad o facturas médicas asociadas con su caso penal. El en proceso judicial criminal **NO** se puede reclamar restitución por dolor y sufrimiento o salarios perdidos.

*La compensación es el pago que le da el tribunal por la situación en la que debe viajar muy lejos para testificar y necesita dinero para gasolina, boletos de avión o alojamiento mientras está en la ciudad. Hable con el asistente de víctimas si cree que esto puede aplicarse a usted.*

*Una demanda civil requiere abogados privados y es independiente del asunto penal. La Oficina del fiscal y el Programa de Testigos de Víctimas no pueden ayudarlo en una demanda civil, ni pueden aconsejarlo sobre qué acciones legales tomar.*

*Asegúrese de decirle al asistente de víctimas y al fiscal si desea buscar restitución o compensación, y ellos le explicarán sus opciones y lo ayudarán durante el proceso.*

#### [¿Qué recursos están disponibles para mí? Si no hablo inglés](#)

Todavía tiene derecho a saber qué está pasando con su caso y a participar en todos los procedimientos.

La Oficina del Fiscal tiene una línea de idiomas a través del teléfono que puede utilizar en la oficina para comunicarse con usted si así lo necesitara. Pida ayuda a un asistente de víctimas. Es posible que haya interpretes disponibles en el tribunal para ciertos idiomas que podrán asistirle en persona durante los procedimientos legales.

#### [¿Qué debo hacer con las pruebas relacionadas con un delito del que fui víctima?](#)

Reúna la información de contacto de los testigos y comuníquese con la policía o un asistente de víctimas del programa de víctimas y testigos si tiene pruebas relacionadas con su caso en su poder lo antes posible. Esté preparado para responder preguntas y para que estas personas y usted mismo sean llamados a testificar cuando cuando el tribunal lo requiera.

#### [¿Qué debo hacer? Si deseo retirar los cargos penales y ya no deseo participar en el proceso judicial.](#)

Informe al asistente de víctimas del programa de víctimas y testigos lo antes posible.

El fiscal tiene total discreción en el caso y puede o no retirar los cargos. Muchos están dispuestos a escuchar su razonamiento y tomar una decisión a partir de entonces.

#### [¿A quién puedo contactar? Si tengo más preguntas.](#)

En la página web del Condado de Rockingham County, vaya al sitio web de la Oficina de la fiscalía y en el lado derecho, están los correos electrónicos de cada uno de los asistentes de víctimas del programa de víctimas y testigos y el número de teléfono de la oficina.

No dude en llamar y/o enviar un correo electrónico para que le respondan cualquier pregunta o para recibir aclaraciones o explicaciones más detalladas sobre varios temas.

Póngase en contacto con uno de los asistentes de víctimas del programa de víctimas y testigos lo antes posible. Con frecuencia ellos comunicarán con usted primero por correo o por teléfono, pero no tenga miedo de pedir hablar con ellos.

## **Directorio de Recursos**

### **Primer Paso**

*First Step ofrece asesoramiento, administración de casos, defensa y más recursos (incluida la vivienda temporal) para quienes son víctimas de violencia doméstica.*

*Si desea contactarlos, su sitio web es: <https://www.firststepva.com/>*

### **Centro de Collins**

*El Centro Collins es un centro de crisis de abuso sexual y doméstico para niños y adultos.*

*Si necesita sus servicios, su sitio web es: <https://www.thecollinscenter.org/>*

### **Servicios legales de Blue Ridge**

Blue Ridge servicios legales:

Ayuda a las personas locales de bajos ingresos con asistencia legal en la mayoría de los procedimientos civiles. Póngase en contacto con ellos y vea si califica para su asistencia en esos asuntos.

*Su sitio web es: <https://brls.org/>*

### **Centro de mediación de Fairfield**

es un centro que ofrece mediación legal para casos civiles y penales.

Su sitio web es: <https://www.fairfieldcenter.org/mediation/>

### **Casa de la Misericordia**

Mercy House es una organización sin fines de lucro que ayuda a las personas con necesidades financieras y de vivienda inmediatas. Hay un refugio y una variedad de programas para ayudar a las personas a encontrar y mantener una vivienda.

Si desea consultar sobre sus servicios, su sitio web es: <http://www.themercuryhouse.org/>

### **Junta de Servicios Comunitarios**

La Junta de Servicios Comunitarios tiene una amplia gama de programas y recursos disponibles relacionados con la facilitación, el asesoramiento, el tratamiento por abuso de sustancias y otros recursos viables para niños y adultos residentes en el condado de Rockingham y Harrisonburg, VA.

Su sitio web es: <https://www.hrcsb.org/>